



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: dejar sin efecto designaciones interinas Prof. María Eugenia Gay - Introducción a la Historia

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 713/2023 por la cual se designa, por concurso, a la Dra. María Laura Ortiz en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 131/2023 se designó, interinamente, a la Prof. Dra. María Eugenia Gay, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra antes citada, hasta el 31 de marzo de 2024 o antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Lo dispuesto en la Ord. H.C.D. No. 01/08;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO, la designación interina, de la **Profesora María Eugenia GAY**, legajo 51640, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de febrero de 2024.**

ARTÍCULO 2º: DEJAR SIN EFECTO, la licencia concedida según RHCD N° 131/2023, a la **Profesora María Eugenia GAY**, legajo 51640, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de febrero de 2024.**

ARTÍCULO 3º: MODIFICAR, a partir del 01 de febrero de 2024, la partida afectada oportunamente según RHCD N° 131/2023, para atender la designación interina suplente de la **Licenciada Denise REYNA BERROTARÁN**, legajo 48118, como Profesora Asistente con dedicación semi-

exclusiva en la cátedra Introducción a la Historia, afectando, en consecuencia, el cargo y su correspondiente partida de Profesor Asistente semi-exclusiva vacante por renuncia de la Prof. María Laura Ortiz. (Sede 04H).

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RS